


CU
7.908




EXEMPLAR ROMANCE

DE UNA INFANTA DE INGLATERRA,

*que se condenó por
haver callado un
pecado en la
Confesión.*

*En Valencia,
Imprenta de
Agustín Laborda.
vive en la Bolsería..*

**Librerías
Paris-Valencia**

Biblioteca  Valenciana

EXEMPLAR romance de una l



31000000927320

CV/7908

Biblioteca  Valenciana

EXEMPLAR romance de una l



3 1000000927320

CV7908



EXEMPLAR ROMANCE

DE UNA INFANTA DE INGLATERRA, QUE se condenò por haver callado un pecado en la Confesion.

Silencio pido, señores,
suplico todos me atiendan
à un caso, que ha sucedido
en tiempo, que de la Iglesia,
nuestra Madre, su Fè Santa
floreció en Inglaterra.
Havia en aqueste Reyno
un Rey, devoto de veras
de un Santuario, que llaman
de la Virgen de la Peña.
Este Rey la visitaba
todos los dias de Fiesta,
pidiendo con grandes ansias
à esta Soberana Reyna,
le alcanzasse de su Hijo
sucesion à su grandeza,
para que el Estado herede,
quando el noble Rey fallezca:
Oyò Dios su peticion,
y le diò una Infanta bella.



Fuè creciendo aquesta Niña
en virtud, y muchas prendas,
tanto, que corrió la fama
en muchas diversas tierras.
Dos Principes la pidieron
por esposa, y compañera:
Dixeronfelo à su Padre,
y antes de dár la respuesta,
el Rey se fuera à la Infanta,
diciendo de esta manera:
Hija, si quieres casarte,
digamelo vuestra Alteza,
darè à los Embaxadores
la resolucion postrera.
Padre mio (le responde
con gran valor la Princesa)
Vuestra Magestad despida
à esos Grandes con presteza,
que yo no quiero casarme,
porque yà essa diligencia

la tengo yà efectuada
con la Suprema Grandeza,
à quien con todo mi afecto
le tengo hecha promessa
de guardar la castidad,
y agradar à Dios con ella.
Y para esto os suplico
con filial reverencia,
me deis vuestra bendicion,
y me concedais licencia,
para que yo me retire
junto al sitio de la Selva
à servir un Hospital
con algunas seis doncellas,
mandando, que se me den
para aquesto algunas rentas.
El Padre quedò confuso,
pero viendo en la Princesa
tal resolucion, al punto
à los Grandes despidiera.
Mandò hacer el Hospital
con muy pronta diligencia:
y hecho, el Rey à la Infanta
la dice de esta manera:
Ea, hija muy querida,
escoge las seis Doncellas,
porque mañana ha de ser
vuestra partida à la Selva,
donde podais habitar
con recato, y aspereza.
Se fuè al Hospital, llevando
configo las seis Doncellas,
que las lleva por delante,
y al lado su Camarera.
Quando en la Selva se vido
sola con las seis Doncellas,
à su presencia las llama,
y dice de esta manera:
Essas galas, mis amigas,
que adornan vuestra belleza,
desechadlas, que yo quiero,
daros otras mas honestas,
como las usan los Santos,
y que à Dios mas bien parezcan,
supuesto, que èl ha de ser
nuestro Esposo muy de veras.

Todas dicen, que estàn prontas
à lo que ordena su Alteza,
executando una vida
con tal rigor, y aspereza,
que à todo el mundo admiraban
con tan grande penitencia.
Sobresalia entre todas
el fervor de la Princesa,
vistiendose de filicios
de los pies à la cabeza.
Confessaba, y comulgaba
todos los dias de Fieita,
teniendo larga oracion,
ayunos, y penitencia,
rigurosas disciplinas;
y à los pobres con presteza
daba copiosas limosnas,
teniendola en esta empresa
por Reyna de las Virtudes,
y como à tal la veneran.
Con tan santos exercicios
cayò mala la Princesa,
y viendola de peligro,
los Sacramentos la ordenan;
mas viendo que se moria,
llamaba à su Camarera,
y teniendola presente
la dixo de esta manera:
Doña Elena, yo me muero;
este Hospital, Doña Elena,
haveis de mirar por èl,
como si yo viva fuera;
y diciendo estas razones,
ha espirado la Princesa,
y haciendola regio entierro,
fuè sepultada en la tierra.
Passados algunos dias,
cenando su Camarera,
le vino un deseo grande
de saber de la Princesa,
y puesta en el Oratorio,
orò alli de esta manera:
O Dios mio de mi alma,
si yo indigna mereciera,
que me mostrerais la gloria,
que le tocò à la Princesa!

que

que no ay duda, que ferà
de las mayores, que cuentan
gozan los mayores Santos
por su virtud tan excelsa.
Mas (ò Justicia Divina,
que aunque piadosa, es recta,
pues fuè el efecto distinto
de la inutil apariencia!)
Estaba en estas razones,
quando abriendose la puerta,
viò à la Princefa, que estaba
toda de llamas cubierta,
mas horrible que un Demonio:
echa rayos, y centellas,
dos Dragones à los lados,
que continuo la atormentan.
Doña Elena muy turbada,
prorrumpiò de esta manera:
Què es de tu Misericordia,
mi Dios, si èsta se condena?
Detente, sin perturbarte,
(dixo entonces la Princefa)
que si yo me he condenado,
fuè hacer Dios justicia recta.
Ya sabes que aficionada
fui siempre (no como quiera)
à leer algunos libros,
y à passar buenas leyendas:
Pues has de saber tambien,
que para aquella tarea,
por tener algun descanso,
mandè à un Page me leyera.
Este con aqueste trato,
fuè tomando gran llaneza;
besòme un dia la mano,
y mostrandome alhagueña,
declarò su injusto amor,
y asì, fragil me atropella.
Quise confessar mi culpa,
mas apenas la dixera;
el Confessor imprudente
se azorò de tal manera,
que bolviendo pies atràs,
con empacho, y con verguenza
dixè; que fuè un pensamiento,
y con la mesma entereza

replicò: Ni aun pensamiento
no cabe en vuestra grandeza.
Entonces yo mas corrida
con tan notable aspereza,
le dixè, que el pensamiento
en un sueño lo tuviera.
Echòme la absolucion,
y yo de temores llena,
prosiguiendo en confessar
siempre callè esta flaqueza,
pretendiendo con ayunos,
disciplina, y penitencia,
fatisfacer esta culpa,
y que Dios me la absolviera:
Fuè un error de mi ignorancia,
porque es cosa verdadera,
que no ay perdon del pecado
si al Confessor no se muestra.
Tuve eficaces auxilios,
voces de la gran Clemencia,
que al oïdo me decian:
Arrepientete, y confiessa,
pues que aora tienes tiempo
de salvarte, como quieras.
Reducida de este impulso,
que al alma le hacia guerra,
llamè luego al Confessor,
y le dixè, que entendiera,
como gravissimas culpas
agravaban mi conciencia.
Mas èl juzgando que fuesse
esto alguna impertinencia,
dixome muy engañado,
con palabras lisonjeras:
No es posible, gran Señora,
que me persuada, y crea,
que haya en vuestra Alteza culpa,
virtudes si verdaderas.
Bolví à recatar mi culpa,
y à ocultarle mi flaqueza,
por no perder el concepto
que con el dicho tuviera.
Pero viendo el Justo Juez
despreciada su Clemencia,
apurandome la vida,
à los Demonios me entrega.

Publicaràs esse caso,
para que de exemplo sea,
y que tomen escarmiento
de tan infausta tragedia.
Y atiendan los Confessores,
que por su grande imprudencia,
y por sus locos extremos,
muchas almas se condenan;
y teman de esto el castigo,
porque quien ruinas fomenta,
siendo tan grande el delito,
no se escapa de la pena.
Doña Elena confundida,
llena de horror, y tristeza,
con muy grandes ansias dixo:
O mi Dios, y quien pudiera
dar un golpe à aquella fala!
vinieran mis compañeras,
que si el caso las refiero,
diràn que soy embuftera.
Anda luego, vè à llamarlas,
(dixo entonces la Princesa)
que para que asì se haga,
traygo tambien la licencia.
Doña Elena se levanta,
y dando un golpe à la puerta,
dixo: Compañeras mias
venid, vereis la Princesa,
la qual por solo un pecado
està en las llamas eternas.
Las Doncellas la responden:
No es possible, Doña Elena,
que quien ha sido tan santa
en tal desdicha se vea!
Levantad, venid, (las dice)
que en el Oratorio queda
esperando la veais,
y testifiqueis sus penas.
Levantandose al momento,
se vàn tras de Doña Elena,
donde todas juntas vieron
su desdichada Princesa,

la qual estava tan triste,
abominable, y tan fea,
pavorosa, y angustiada,
toda arrojando centellas,
tan horrible, que si Dios
no las concediera fuerzas,
con tan horroroso aflombro
todas se cayeran muertas.
Y yà que la huvieron visto,
con estuendo de cadenas,
y un hedor intolerable,
al Infierno se la llevan.
Este es el caso, Auditorio,
esta es la infausta tragedia,
y este el castigo, que
no exceptua à las Princesas.
Y en viita de aqueste caso,
aunque se vea imprudencia
en el Confessor, no obstante,
tolerar con gran paciència,
sin dexar de confessar
culpa alguna por verguenza,
pues yà le vè en este caso,
para que sirva de enmienda,
que por callar un pecado
se condenò esta Princesa.
Alerta todo Christiano,
y el que salvarse desea,
advierta, que si algo calla,
grava mucho su conciencia,
y comete un sacrilegio,
que à sus culpas acrecienta.
Y confessandolas todas,
puede creer muy de veras,
que Dios le ha de perdonar,
aunque sean mas que arenas,
y aunque sean mas horribles,
que en la imaginacion quepan,
pues mayor, que todas, siempre
es la Divina Clemencia,
y tendrèmos aqui paz,
y despues la gloria eterna.

F I N.

Se hallarà en Valencia en la Imprenta de Agustín Laborda y Campo, vive en la
Bolsería; donde hallaràn otros muchos Romances, y Relaciones.

Publicarás este caso,
para que de exemplo sea,
y que tomen el castigo
de tan infuusta tragedia.
Y atiendan los Confesores,
que por su grande imprudencia,
y por sus locos extremos,
muchas almas se condenan,
y temas de esto el castigo,
por que quise rinas tomadas,
siendo tan grande el delito,
no se escape de la pena.
Doña Elena confundida,
llova de horror, y tristeza,
con mas grandes ansias dixo:
Si se puede, y quien pudiera
de mi culpa, y de esta mala
condena, con misericordia,
que se el caso me voviera,
dixan que soy culpatera.
Andá luego, vé á llamarlas,
(dixo entonces la Princesa)
que para que así se haga,
traygo tambien la licencia.
Doña Elena se levanta,
y dando un golpe á la puerta,
dixo: Companeras mias
venid, vereis la Princesa,
la qual por solo un pecado
está en las llamas eternas.
Las Doncellas la respondien:
No es posible, Doña Elena,
que quera la vida tan santa
en tal desdicha se vea!
Levaptad, venid, (as dice)
que en el Oratorio queda
esperando la vida,
y teñiquéis las patas.
Levantándose al momento,
se ván tras de Doña Elena,
donde todas juntas vieron
la desdichada Princesa,

la qual estaba en un
tormento, y con gran
pena, y angustia,
toda arrojada en las
llamas, que le Dios
no le concediera fueras,
con tan horrendo alombro
todas se cayeran muertas,
y yá que la huvieron visto,
con estuendo de cadenas,
y un hechor intolerable,
al Infierno se la llevan.
Este es el caso, Auditorio,
esta es la infuusta tragedia,
y este el castigo, que
no exceptua á las Princesas.
Y en vista de aquesta cosa,
aunque se vea imprudente
en el Confessor, no debamos
tolerar con gran paciencia,
sin dexar de confesar
culpa alguna por vergüenza,
pues yá se vé en este caso,
para que sirva de enmienda,
que por callar un pecado
se condenó esta Princesa.
Alerta todo Christiano,
y el que salvarse desea,
advierta, que si algo calla,
grava mucho se condena,
y comete un pecado,
que á sus culpas acrecienta.
Y confesandolas todas,
puede creer muy de veras,
que Dios le ha de perdonar,
aunque sean mas que arenas,
y aunque sean mas horribles,
que en la imaginacion quera,
pues mayor, que todas, es
la Divina Clemencia,
y tendremos aqui paz,
y despues la gloria eterna.

F I N.

Se hallará en Valeneta en la Imprenta de Agustín Laborda y Camps,
de donde se venden otros muchos Romances, y Relaciones.

